

## Convocatoria abierta

### Profesional administrativo y financiero, en el marco del proyecto “Creación de Capacidades para la Transparencia (CBIT): “Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia”

Invitación a presentar hoja de vida para participar en la **selección del profesional encargado de realizar de manera transversal la gestión y el manejo administrativo y financiero del proyecto “Creación de Capacidades para la Transparencia (CBIT): Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia”**

El proyecto CBIT<sup>1</sup> “Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia” tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas de Colombia para monitorear, reportar y verificar (MRV) las emisiones y remociones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI) a escala nacional de una manera que optimice los mecanismos de transparencia del país bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París. El proyecto, contribuirá a mejorar las estimaciones de emisiones y remociones de GEI, así como al desarrollo de proyecciones y escenarios en los sectores energía y AFOLU (por sus siglas en inglés), que son las fuentes más significativas del país, en la actualidad e históricamente. Así mismo, este proyecto busca consolidar el Sistema Nacional de Inventario de Gases de Efecto Invernadero (SINGEI, por sus siglas en inglés) como la estrategia central de Colombia para permitir cálculos sistemáticos, mejorar los tiempos de presentación de informes y reducir las incertidumbres de las estimaciones de emisiones de gases de efecto invernadero. También tiene como objetivo mejorar y fortalecer los mecanismos para presentar y entregar información técnica sobre las emisiones y remociones de GEI en Colombia a los tomadores de decisiones relevantes con el fin de brindar una guía sólida para el desarrollo de instrumentos de política internacional, nacional y sub-nacional como la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés).

**Se pide a las personas interesadas en esta convocatoria tener en cuenta lo siguiente, a fin de que su candidatura sea considerada:**

1. Debe enviar:
  - Carta de motivación, certificados de formación profesional y laborales en 1 un documento de PDF. No se revisarán los documentos del candidato que no vengán en los 2 archivos (PDF y Excel) que se solicitan para la presente convocatoria.
  - Hoja de vida en formato establecido en la presente convocatoria (Excel). **No se aceptan otros formatos de hoja de vida.**
2. Resaltar en la hoja de vida la experiencia específica para el cargo que considere relevante **de acuerdo con los requisitos solicitados (de formación profesional y experiencia laboral)** y la experiencia general.
3. **No se aceptan traslapes de tiempo** de experiencia laboral relevante.
4. La carta de motivación debe explicar las razones por las cuales aplica a la convocatoria y las fortalezas que considera que tiene para realizar el trabajo. **La carta de motivación no**

<sup>1</sup> Capacity building initiative for transparency

<p><b><u>debe superar las 700 palabras y debe venir firmada por el candidato y su número de identificación.</u></b></p> <p>5. Aplicar a esta convocatoria únicamente, si considera que tiene todos los requisitos de formación profesional y experiencia laboral, junto con sus certificados.</p> <p>6. Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos más opcionados serán llamados a entrevista.</p>
<p>Enviar el archivo con los documentos requeridos a la siguiente dirección electrónica: <a href="mailto:convocatoriascbit@natura.org.co">convocatoriascbit@natura.org.co</a> escribiendo en el asunto: <b>Profesional administrativo y financiero, proyecto CBIT</b></p> <p><b>Los candidatos para aplicar a la convocatoria deben enviar 2 ARCHIVOS con los documentos requeridos, los cuales son:</b></p> <p>1. <b>En un ARCHIVO PDF:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificaciones de la formación profesional y la experiencia laboral</li> <li>• Carta de motivación firmada por el candidato (de máximo 700 palabras)</li> </ul> <p>2. <b>En un ARCHIVO EXCEL</b> hoja de vida en el formulario diligenciado con la formación profesional y la experiencia laboral específica y general que se solicitada.</p>

<b>País</b>	Colombia
<b>Numero ID Proyecto GEF</b>	10121
<b>Socio ejecutor</b>	Fundación Natura
<b>Implementador (entidad ejecutora del GEF)</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible – PNUD-
<b>Solicitante</b>	Fundación Natura
<b>Marco normativo</b>	Organización no gubernamental
<b>Dirigido a:</b>	Personas naturales
<b>Fecha límite para recibir la hoja de vida con los soportes, de acuerdo con los criterios requeridos</b>	<b>Lunes 01 de agosto de 2022, a las 06:00 p. m.</b>
<b>Fecha esperada de inicio</b>	15 de agosto de 2022
<b>Duración del contrato</b>	Hasta 14 de febrero de 2023. Seis meses (06), renovables de acuerdo al desempeño.

#### Perfil profesional requerido

<b>Educación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título universitario a nivel de pregrado en áreas administrativas, económicas o financieras.</li> </ul>
------------------	--

<b>Experiencia</b>	<b>Experiencia profesional:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Mínimo cinco (5) años de experiencia general profesional.</li> </ul> <b>Experiencia específica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dentro de la experiencia general, mínimo dos (2) años en la gestión financiera y administrativa de proyectos que involucren, preferiblemente, ONGs, agencias internacionales o multilaterales, pero no es excluyente.</li> </ul>
<b>Conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Competencia y conocimiento en el manejo de programas de Word, Excel y Power Point.</li> <li>● Conocimiento en procesos y procedimientos de contratación y adquisiciones de agencias internacionales, preferiblemente PNUD y/o Fundación Natura</li> <li>● Conocimiento y manejo de programas financieros</li> </ul> <b>Idiomas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Manejo fluido de español hablado y escrito</li> <li>● Deseable: inglés hablado y escrito</li> </ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Capacidad para gestionar eficazmente equipos técnicos y administrativos, trabajar con una amplia gama de partes interesadas de diversos sectores y a todos los niveles, para desarrollar alianzas sólidas con los organismos colaboradores.</li> <li>● Gran capacidad de trabajo en equipo, presentación y elaboración de informes de resultados.</li> <li>● Gran capacidad de comunicación, especialmente para responder a tiempo las comunicaciones y reportes requeridos.</li> <li>● Habilidades de organización y gestión de información financiera y administrativa</li> <li>● Muy buenas habilidades interpersonales.</li> </ul>
<b>Entrevista</b>	Desempeño del candidato de acuerdo con sus habilidades para ejercer las funciones del cargo

## 1. Antecedentes del proyecto

El Acuerdo de París (AP), adoptado en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) en diciembre de 2015, es el segundo instrumento legal de la Convención después del Protocolo de Kioto, y el primero con cobertura universal, que incluye

compromisos obligatorios para todas las partes, con el objetivo de evitar un aumento de la temperatura media global de 2 ° C y, deseablemente, 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales. En 2015, Colombia adoptó el AP, firmó el Acuerdo en 2016 y desencadenó un proceso interno que condujo a su ratificación en 2018 ante el secretario general de las Naciones Unidas.

La implementación de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y el establecimiento de compromisos vinculantes de mitigación y adaptación de gases de efecto invernadero (GEI) para todos se encuentran entre las condiciones a las que se adhieren las Partes dentro de los marcos del AP. Además, en su artículo 13, el Acuerdo ordena la creación de un Marco de Transparencia Reforzado (ETF, por sus siglas en inglés) cuyo objetivo es crear confianza y seguridad de que todos los países están contribuyendo al esfuerzo global, el cual se aplicará de manera facilitadora, no intrusiva y no punitiva, respetando la soberanía nacional, y evitará imponer una carga indebida a las Partes.

En la COP 24 en Katowice, Polonia, se desarrollaron las modalidades, procedimientos y lineamientos (MPG) relacionados a la operación del ETF para comunicar y evaluar los compromisos de las Partes. Estas MPG incluyen cronogramas y características que son comunes a todas las Partes y, a pesar de ofrecer flexibilidad para los países en desarrollo que lo requieran, plantean un desafío de implementación del ETF en países como Colombia, que necesitarán fortalecer su política de NDC y sus instrumentos habilitantes, así como aspectos técnicos para definirlo y monitorearlo en el corto plazo (ej. desarrollo de escenarios, modelado, sistemas de procesamiento de información y datos, instrumentos centralizados de reporte para acciones de mitigación, etc.).

En este contexto de política, IDEAM ha asumido el esfuerzo de desarrollar una estrategia a largo plazo, el Plan Estratégico MRV 2030, el cual es una hoja de ruta que establece una visión y se basa en un conjunto de hitos, actividades y resultados cuyo objetivo es mejorar la integridad y disponibilidad de datos e información en categorías clave de emisiones, absorciones y reducciones de GEI. También busca desarrollar arreglos institucionales sólidos, bases técnicas, así como herramientas para implementar un MRV nacional sólido, sistemático y que cumpla con la CMNUCC.

Colombia estableció un sistema de monitoreo, reporte y verificación de acciones de mitigación a nivel nacional-Sistema MRV bajo la resolución 1447 de 2018. Además, ha dedicado importantes esfuerzos para incrementar la robustez de los procesos técnicos que permiten la elaboración y reporte de los Inventarios Nacionales de GEI, y para implementar el SINGEI. Las tres Comunicaciones Nacionales sobre Cambio Climático (CN) del país, los tres Informes Bienales de Actualización (IBA) y la NDC actualizada son ejemplos de tales esfuerzos. A pesar de los esfuerzos realizados por el país para mejorar el entorno político, normativo y técnico sobre cambio climático y MRV, que sin duda han proporcionado una justificación y una planificación estratégica para la acción y el cumplimiento de los compromisos internacionales, existen importantes lagunas y necesidades que deben abordarse para implementar el monitoreo, la estimación, la contabilidad, el reporte y la verificación de las emisiones y remociones de GEI en línea con la visión de Colombia de establecer un sistema de MRV robusto y de largo plazo que cumpla con las reglas y requisitos del AP. Estos han sido documentados en los Planes de Mejoramiento de Inventario de GEI y Hojas de Ruta Sectoriales y Planes de Mejora de Inventario MRV 2030 desarrollados por IDEAM como parte del trabajo bajo el proyecto de Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y los tres IBA entregados hasta la fecha, en los que las necesidades de información para mejorar la preparación de inventarios, escenarios de emisiones y proyecciones se describen en detalle.

A partir de los diferentes análisis se establecieron debilidades institucionales que pueden retrasar el cumplimiento de los compromisos de la CMNUCC, específicamente los relacionados con las nuevas reglas definidas en el ETF del AP. Principalmente, estas debilidades provienen de la falta de capacidad técnica y recursos financieros para desarrollar un enfoque más amplio e integral sobre MRV nacional. Por lo tanto, se requiere el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales que permitirá un sistema MRV reforzado, mejor difusión de los inventarios de GEI, proyecciones de emisiones y otra información relacionada con el cambio climático al público, los tomadores de decisiones y los responsables de implementar medidas de mitigación sectoriales y locales.

Para lograr tal fortalecimiento, desde el pasado enero de 2022 se implementa el proyecto Creación de Capacidades para la Transparencia (CBIT, por su siglas en inglés): “Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia”, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades técnicas de Colombia para monitorear, reportar y verificar (MRV) las emisiones y remociones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI) a escala nacional de una manera que optimice los mecanismos de transparencia del país bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París. Los siguientes son los componentes del proyecto:

1. Fortalecer la implementación del SINGEI a nivel nacional
2. Mejora de las estimaciones de emisiones de GEI para los sectores de Energía y AFOLU de Colombia
3. Mejora de las proyecciones de GEI en los sectores priorizados de Colombia (Energía y AFOLU)
4. Gestión del conocimiento y M&E (seguimiento y evaluación)

A través del logro de lo planteado en el proyecto para estos componentes, el proyecto CBIT se propone el desarrollo y mejoramiento de las capacidades nacionales en el MRV de emisiones, remociones y reducciones de GEI, superando los desafíos y vacíos relacionados con la información para obtener estimaciones más transparentes, precisas, consistentes, completas y comparables, particularmente en los sectores de Energía y AFOLU y, por lo tanto, cumpliendo con los requisitos de la CMNUCC sobre inventarios nacionales de GEI y seguimiento de NDC, y con el Marco de Transparencia Reforzado del AP, Art. 13.

El proyecto CBIT tiene al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD como Agencia Implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial FMAM (Global Environment Facility – GEF, por sus siglas en inglés), a la Fundación Natura como socio ejecutor del GEF y al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como beneficiarios.

## **2. Justificación de la presente convocatoria**

Fundación Natura es una organización no gubernamental (ONG) sin ánimo de lucro, creada en 1983 con la misión de contribuir a la conservación de la naturaleza y a la búsqueda de alternativas de uso sostenible de la biodiversidad de Colombia. Tiene como misión conservar y recuperar la biodiversidad y los beneficios que esta presta a la sociedad en paisajes naturales e intervenidos, para promover territorios social y ecológicamente resilientes a los cambios ambientales, a través de soluciones a los retos del desarrollo humano basadas en la naturaleza. En su plan estratégico 2020-2025 y en su objetivo estratégico 3: “Promover el desarrollo humano y sectorial con enfoque de

sostenibilidad a fin de garantizar el bienestar humano, la integridad ecológica y la conservación de la biodiversidad y sus beneficios para la sociedad”, Fundación Natura tiene el propósito de contribuir a la gestión del territorio frente a la variabilidad y el cambio climático, apoyando el cumplimiento de las metas del país ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (CMNUCC).

Así mismo, la Fundación Natura ejerce como socio ejecutor del proyecto GEF “Creación de Capacidades para la Transparencia (CBIT): Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia”, en el marco de este proyecto, requiere de un profesional administrativo y financiero que apoye de manera transversal la gestión y el manejo administrativo y financiero del proyecto en cada uno de sus cuatro (4) componentes: i) Fortalecer la implementación del SINGEI a nivel nacional; ii) Mejorar las estimaciones de emisiones de GEI para los sectores de Energía y AFOLU de Colombia; iii) Mejorar las proyecciones de GEI en los sectores priorizados de Colombia (Energía y AFOLU); y iv) Gestión del conocimiento del proyecto y M&E, que aporte al buen desarrollo y gestión financiera del proyecto CBIT.

De conformidad con los lineamientos del Ideam y de la Unidad coordinadora general del proyecto, el /la profesional administrativo y financiero deberá realizar las siguientes obligaciones:

1. Mantener registros de los fondos y gastos del proyecto, y asegurar que toda la documentación financiera relacionada con el proyecto esté bien mantenida y disponible cuando sea necesario.
2. Revisar los gastos del proyecto y garantizar que los fondos del proyecto se utilicen de conformidad con el Documento del proyecto y las normas y procedimientos financieros del PNUD, la Fundación Natura y el Manual Operativo del proyecto.
3. Validar y certificar los formularios FACE antes de enviarlos al PNUD.
4. Participar en las auditorías del proyecto y aportar la información financiera necesaria durante las mismas.
5. Apoyar a la Unidad Coordinadora con la elaboración y revisión de los presupuestos anuales y los informes de gastos del proyecto, y notificar al jefe del proyecto si hay discrepancias o problemas.
6. Consolidar y presentar los informes de ejecución financiera presentados por las partes responsables para la implementación de las actividades del proyecto;
7. Servir de enlace y seguimiento entre PNUD, Fundación Natura e Ideam en asuntos relacionados con los fondos del proyecto y los informes de avance financiero
8. Realizar la gestión administrativa de las actividades del proyecto
9. Apoyar la elaboración y seguimiento de los contratos, adquisiciones, talleres, viajes y demás actividades del proyecto.
10. Participar y organizar en las diferentes sesiones de trabajo, reuniones y talleres que sean requeridos.
11. Preparar informes financieros mensuales, anuales y de finalización del proyecto; así como otros informes financieros de progreso del proyecto que sean solicitados por la Unidad Coordinadora, el comité directivo, técnico y/o los socios del proyecto.
12. Elaborar, el plan de adquisiciones anual y del total del proyecto.
13. Apoyar la elaboración de actas de las reuniones, comités técnicos, directivos, ordinarios y extraordinarios, que les sean solicitados.

14. Elaborar trámites de cuentas de cobro, facturas y legalización de gastos finales aprobadas del proyecto
15. Las demás solicitadas por la Fundación Natura y la Unidad Coordinadora del proyecto, que estén relacionadas con el objeto del contrato.

### 3. Proceso de evaluación de las hojas de vida, entrevista, selección del profesional

Después de recibidas las hojas de vida, solamente las personas que cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, y que envíen los certificados completos de formación profesional y experiencia general y específica, serán consideradas dentro del proceso de selección. Luego de esta primera revisión, las personas serán evaluadas de la siguiente forma:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Formación profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Título universitario a nivel de pregrado en áreas administrativas, económicas o financieras.</li> </ul>	15
Experiencia	<b>Experiencia general:</b> Mínimo cinco (5) años de experiencia general profesional.	20
	<b>Experiencia específica:</b> Dentro de la experiencia general, mínimo dos (2) años en la gestión financiera y administrativa de proyectos que involucren, preferiblemente, ONGs, agencias internacionales o multilaterales, pero no es excluyente.	25
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia y conocimiento en el manejo de programas de Word, Excel y Power Point.</li> <li>• Conocimiento en procesos y procedimientos de contratación y adquisiciones de agencias internacionales, preferiblemente PNUD y/o Fundación Natura</li> <li>• Conocimiento y manejo de programas financieros</li> </ul> <b>Idiomas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Manejo fluido de español hablado y escrito</li> <li>● Deseable: inglés hablado y escrito</li> </ul>	10
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para gestionar eficazmente equipos técnicos y administrativos, trabajar con una amplia gama de partes interesadas de diversos sectores y a todos los niveles, para desarrollar alianzas sólidas con los organismos colaboradores.</li> <li>• Gran capacidad de trabajo en equipo, presentación y elaboración de informes de resultados.</li> <li>• Gran capacidad de comunicación, especialmente para responder a tiempo las comunicaciones y reportes requeridos.</li> <li>• Habilidades de organización y gestión de información financiera y administrativa</li> <li>• Muy buenas habilidades interpersonales.</li> </ul>	5
Entrevista	Desempeño del candidato de acuerdo con sus habilidades para ejercer las funciones del cargo.	25
<b>Puntaje total</b>		<b>100</b>

Si el panel de selección lo considera necesario, se realizarán entrevistas a los candidatos más opcionados. **\*\*Todos los miembros del comité evaluador deberán evitar cualquier conflicto de interés con los candidatos interesados en que sus hojas de vida sean tenidas en cuenta para evaluación al cargo de profesional administrativo y financiero\*\*.** Durante la evaluación se levantará un acta firmada por los integrantes del panel de selección con el resultado de la evaluación.